

## INVITACIÓN PÚBLICA

ILG-024-2018

**INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO EN ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO 192 “ACOMPANAMIENTO ACADÉMICO PARA DISMINUIR LA DESERCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE PALMIRA” CORRESPONDIENTE AL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA NACIONAL DE INDUCCIÓN Y PREPARACIÓN PARA LA VIDA UNIVERSITARIA. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).**

### **1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE**

Podrán participar en la presente invitación todas las personas naturales y domiciliadas en Colombia, profesionales en administración de empresas, con experiencia mínima de 5 meses en apoyo logístico, socialización y retroalimentación para el desarrollo de Cátedras Universitarias.

### **2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR**

Prestación de servicios profesionales para apoyo en actividades contempladas en el proyecto 192 “ACOMPANAMIENTO ACADÉMICO PARA DISMINUIR LA DESERCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE PALMIRA” correspondiente al desarrollo de las cátedras en la Sede Palmira.

**NOTA:** El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

### **2.1.-ALCANCE DEL OBJETO**

El oferente seleccionado deberá contar con el perfil, experiencia y calidad requerido para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

### **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Profesionales en administración de empresas, con experiencia mínima de 5 meses en apoyo logístico, socialización y retroalimentación para el desarrollo de Cátedras Universitarias.	1

### **4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE.**

- Generar el plan de trabajo relacionado con el apoyo logístico requerido para el desarrollo de la Cátedra Nacional de Inducción y Preparación para la Vida Universitaria en los dos semestres académicos del año 2018.
- Realizar la socialización y retroalimentación del material utilizado en la Cátedra Nacional de Inducción y Preparación para la Vida Universitaria, en la Plataforma Moodle y con el Equipo de Profesionales de esta asignatura. Resultados emitidos en informe técnico.
- Consolidar la información resultado de las evaluaciones aplicadas en la Catedra Nacional de Inducción y Preparación para la Vida Universitaria y realizar el registro digital de dicha información. Entregar información digital generada.

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG – 024-2018; INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO EN ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO 192 “ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO PARA DISMINUIR LA DESERCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE PALMIRA” CORRESPONDIENTE AL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA NACIONAL DE INDUCCIÓN Y PREPARACIÓN PARA LA VIDA UNIVERSITARIA**

- Construir un informe técnico evidenciando los resultados del desarrollo de la Cátedra.
- Presentar informes de las actividades desarrolladas previas a cada pago, cuando el supervisor lo requiera y los que sean solicitados en los espacios y/o reuniones concernientes al Proyecto.

**5.- PRESUPUESTO**

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000) M/CTE.**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20 del 6 de febrero de 2018, del Proyecto de Acompañamiento Académico para disminuir la deserción de los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Palmira.

**5.1. FORMA DE PAGO:**

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: 9.0 pagos parciales, previo recibido a satisfacción de lo solicitado por el Supervisor de la orden contractual de servicios.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de lo contratado fue incluido en el presupuesto aprobado en el Proyecto de Acompañamiento Académico para disminuir la deserción de los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Palmira.

**6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL**

De acuerdo con los lineamientos previstos en el Proyecto de Acompañamiento Académico para disminuir la deserción de los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Palmira, se tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, 275 días.

**7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE**

**7.1. OFERTA ESCRITA**

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- i. Validez de la oferta

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG – 024-2018; INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO EN ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO 192 “ACOMPañAMIENTO ACADÉMICO PARA DISMINUIR LA DESERCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE PALMIRA” CORRESPONDIENTE AL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA NACIONAL DE INDUCCIÓN Y PREPARACIÓN PARA LA VIDA UNIVERSITARIA**

- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

**7.2. DOCUMENTOS PERSONA NATURAL**

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (certificados formación y experiencia) (**Obligatorio para prestación de servicios**).
- e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.
- f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:

[http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user\\_upload/CON\\_1\\_Formato\\_Creacion\\_de\\_tercerosV3.pdf](http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf)

- Copia de certificación de afiliación
- Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
- Copia de recibo de pago

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

- g. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)

**Notas:**

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b"(si aplica) "c" y "d", del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- 3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "f" y "g" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
- 4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

**8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG – 024-2018; INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO EN ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO 192 “ACOMPANIAMIENTO ACADÉMICO PARA DISMINUIR LA DESERCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE PALMIRA” CORRESPONDIENTE AL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA NACIONAL DE INDUCCIÓN Y PREPARACIÓN PARA LA VIDA UNIVERSITARIA**

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: [sis\\_acompa\\_pal@unal.edu.co](mailto:sis_acompa_pal@unal.edu.co); o radicados físicamente en la Oficina de Acompañamiento Estudiantil en el primer piso del Edificio Administrativo ubicado en la Carrera 32 No 12-00 de Palmira Valle.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

### **9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>Hora Cierre*</b>
<b>Publicación de la Invitación</b>	<b>13/02/2018</b>	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>
<b>Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.*</b>	<b>13/02/2018 al 19/02/2018</b>	<b>Se recibirán las ofertas en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 5:00 p.m</b>
<b>Publicación del Informe de Evaluación Preliminar</b>	<b>21/02/2018</b>	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>
<b>Observaciones al Informe Preliminar</b>	<b>22/02/2018</b>	<b>Se recibirán las observaciones en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 3:00 pm</b>
<b>Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.</b>	<b>23/02/2018</b>	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. Cualquier variación será comunicada a través de la página web: <http://contratacion.palmira.unal.edu.co>

### **10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

#### **10.1- Requisitos Habilitantes.**

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

##### **10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO**

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

##### **10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO**

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG – 024-2018; INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO EN ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO 192 “ACOMPANIAMIENTO ACADÉMICO PARA DISMINUIR LA DESERCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE PALMIRA” CORRESPONDIENTE AL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA NACIONAL DE INDUCCIÓN Y PREPARACIÓN PARA LA VIDA UNIVERSITARIA**

**10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO**

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

**10.1.4. Vr. Disponibilidad Presupuestal:**

El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 5 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.

**10.2- Evaluación de las Propuestas.**

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

<b>De Asignación de Puntaje</b>	<b>Puntaje</b>
<b>Formación Académica:</b> Se otorgarán 20 puntos a la persona que presente mayor formación académica adicional y a los demás se aplicará regla de tres.	<b>20 puntos</b>
<b>Experiencia Relacionada:</b> Se asignará un total de 60 puntos a las personas que presenten experiencia profesional de 5 meses y se asignarán de 5 puntos por cada 3 meses de experiencia adicional hasta completar 80 puntos.	<b>80 puntos</b>
<b>Total</b>	<b>100 puntos.</b>

**10.3. Criterios de Desempate**

En caso de presentarse un empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, la Universidad seleccionará indicar cual método se aplicará para escoger la mejor oferta.

- a) La oferta que presente el mayor tiempo de experiencia relacionada.
- b) En caso de persistir el empate, se realizará examen de conocimientos con procesos relacionados al objeto de la convocatoria.

**Responsable de la Invitación**

**GERMAN RUEDA SAA**

Dependencia: Dirección Académica

Email: ghruedas@unal.edu.co

Teléfono: 2868888 ext. 35102 - 35502